

**CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO**

El proyecto de Ley de Presupuesto del MINVU para el año 2016 contempla un gasto neto de MM\$ 1.827.396, equivalente a un crecimiento de 5,3% (MM\$ 92.363). Los principales contenidos del presupuesto son los siguientes:

Miles de \$ de 2016

1.284.767.302

1. Inversión Habitacional

1.1 Viviendas + Subsidios

Contempla MM\$ 178.788 para Programa de Reconstrucción (27F, Terremoto Norte Grande, Incendio Valparaíso, Aluvión Norte Grande), MM\$ 968.576 para proyectos habitacionales de años anteriores de programas de subsidios regulares (MM\$ 93.887 asociados al Programa Extraordinario de Reactivación e Integración) y el inicio de un Programa Nuevo Habitacional de 187.155 unidades, que compromete un Costo Total de UF 49.834.700, según el siguiente detalle:

1.265.905.770

Programas	Programa Habitacional 2016	
	Unidades	Costo Total
<u>Segmentos Vulnerables</u>	<u>42.000</u>	<u>25.054.000</u>
Fondo Solidario Elección de Viviendas	23.000	18.331.000
Subsidio al Arriendo	12.000	2.040.000
Habitabilidad Rural	7.000	4.683.000
<u>Segmento Emergente y Clase Media</u>	<u>26.500</u>	<u>10.210.000</u>
Sistema Integrado de Subsidios	25.000	9.775.000
Leasing	1.500	435.000
<u>Mejoramiento Vivienda y Entorno</u>	<u>118.655</u>	<u>14.570.700</u>
TOTAL SOLUCIONES	187.155	49.834.700

Adicionalmente, se consideran MM\$ 56.781 para Subsidios Cartera Hipotecaria y MM\$ 2.865 para Viviendas adulto mayor (MM\$ 2.480 contribuyen al cumplimiento de la medida presidencial N° 13 referida a la construcción de establecimientos que acogerán a adultos mayores).

Las variaciones se explican principalmente por mayor gasto de arrastre por Programa Extraordinario (MM\$ 93.887), Cartera Hipotecaria por nuevos beneficios a deudores hipotecarios implementados durante el año 2015 (MM\$ 19.390) y mayor gasto por Reconstrucción (MM\$ 34.888).

148.370.837

1.2 Complemento Habitacional

Se consideran MM\$ 12.633 para ejecución de 18 proyectos de arrastres de Infraestructura Sanitaria y Saneamiento de Poblaciones y MM\$ 1.295 para Subsidios Indirectos (Subsidio de Originación para créditos de bajo monto, Seguro de Remate y Subsidio para cubrir diferencia por venta de letras). Para obra nueva se contemplan MM\$ 4.933, de los cuales MM\$ 2.835 corresponden a la ejecución de 23 proyectos de Infraestructura Sanitaria referidos a construcción, conservación y/o mejoramiento de colectores de aguas lluvias y MM\$ 2.098 para el inicio de 24 proyectos de Saneamiento de Población asociados a "Construcción Muros de Contención" en viviendas sociales y "Conservación de Viviendas SERVIU".

18.861.532

La variación en esta línea de inversión se explica por un efecto neto de: menores arrastres (MM\$ 1.018) producto de un efecto neto de mayores arrastres asociados a Infraestructura Sanitaria por programación de gasto y menor arrastre en Saneamiento de Poblaciones por término de proyectos y mayor programa nuevo (MM\$ 132) producto de efecto neto de mayor programa nuevo en Saneamiento de Poblaciones producto de proyectos asociados a construcción Muros de Contención y un menor programa nuevo de Infraestructura Sanitaria.

-886.226

2. Inversión en Desarrollo Urbano

411.567.004

2.1 Desarrollo Urbano

314.880.021

- Vialidad: Se contemplan MM\$ 166.165 para arrastres de 49 proyectos de vialidad regional (MM\$ 99.425), 6 proyectos de vialidad TRANSANTIAGO y costos de explotación de 3 obras concesionadas (MM\$ 46.693) y 15 proyectos referidos a construcción de ciclovías de alto estándar por MM\$ 20.047 (Medida Presidencial N° 28). Para obra nueva se contemplan MM\$ 8.875, de los cuales MM\$ 4.977 permiten iniciar 37 proyectos regionales y MM\$ 3.897 para financiar el inicio de 16 proyectos de ciclovías de alto estándar, dando cumplimiento a lo estipulado en medida presidencial N° 28. En el caso de vialidad regional, uno de los proyectos de arrastre pertenece al Plan de Reconstrucción y rehabilitación urbana de Valparaíso ("Mejoramiento y Prolongación Av. Alemania, Valparaíso", etapa diseño).

175.040.469

La caída en esta línea de inversión respecto al año 2015 se explica por un efecto neto de mayores arrastres, lo anterior por efecto neto de menores arrastres en vialidad regional por tasas de gasto y mayores arrastres en ciclovías por programación de gasto (MM\$ 6.527) y un menor gasto en programa nuevo en vialidad regional y ciclovías por ajuste en las tasas de gasto de primer año para los programas nuevos propuestos en ambas líneas (MM\$ 12.151).

-5.624.386

- Planes de Reconstrucción Estratégico Sustentables (PRES): se consideran los arrastres de 7 proyectos PRES iniciados entre los años 2011 y 2014 (MM\$ 10.707). Para obra nueva se contemplan MM\$ 1.455, recursos que permiten financiar 7 proyectos de ejecución en el marco del plan de obras definidas por el MINVU post 27F.

12.161.925

La caída en esta línea de inversión respecto al año 2015 se explica producto de menores arrastres (MM\$ 1.476) por término de proyectos y menor programa nuevo propuesto (MM\$ 2.897).	-8.473.726	
- Proyectos de Regeneración Urbana (PRU): se consideran los arrastres de 29 proyectos PRU, los cuales permiten orientar la reconstrucción armónica de 110 localidades afectadas por el terremoto de 2010 (MM\$ 14.360). Para obra nueva se contemplan MM\$ 1.156, recursos que permiten financiar 9 proyectos de ejecución en el marco del plan de obras definidas por el MINVU post 27F.		15.515.893
La caída en esta línea de inversión respecto al año 2015 se explica por un efecto neto de mayores arrastres (MM\$ 5.151) por programación de gasto y menor programa nuevo propuesto (MM\$ 8.778).	-3.627.087	
- Recuperación de Barrios: se contemplan MM\$ 47.565 para arrastres de los barrios iniciados en 2012 y 2013, 74 barrios iniciados en 2014 y 99 iniciados en 2015. Para obra nueva se contemplan MM\$ 2.391, para gasto de primer año de los últimos 30 nuevos barrios a iniciar en 2016 en el marco del cumplimiento de la mediada presidencial N° 27 referida al inicio de 200 nuevos barrios.		49.955.859
La variación en esta línea de inversión se explica producto de: efecto neto de mayores arrastres (MM\$ 5.219) por mayor cantidad de barrios iniciados en 2015 y menor programa nuevo (MM\$ 3.998) por menor cantidad de barrios nuevos a iniciar en 2016.	-1.221.131	
- Programa de Condominios Sociales "Blocks": recursos permiten la adquisición de terreno en el SERVIU Región de Los Ríos y la expropiación de Edificios en los SERVIU Región de Valparaíso y O'Higgins, asociados al Programa Regeneración de Condominios Sociales (2da Oportunidad).		2.087.480
La variación en esta línea de inversión se explica principalmente por el menor número de expropiaciones asociadas al Programa Piloto 2° Oportunidad.	-4.972.794	
- Campamentos: se consultan recursos para el cierre de 60 campamentos de acuerdo al siguiente detalle: Obras asociadas al movimiento de familias con solución definitiva (desarme, traslado y limpieza) (MM\$ 1.345), 14 proyectos de cierre posteriores que permitirán transformar el territorio ocupado por campamentos (MM\$ 2.906), 13 proyectos de cierre vía urbanización de campamentos (MM\$ 4.048). Adicionalmente, se consultan recursos para 57 proyectos de diseño de urbanizaciones y 160 proyectos de diseño en terrenos fiscales (MM\$ 2.442), 36 estudios de factibilización técnica y social para radicar un campamento (MM\$ 374), 120 estudios de nuevos terrenos para desarrollar proyectos habitacionales (MM\$ 1.246) y 5 proyectos que permitirán factibilizar terrenos donde posteriormente se desarrollarán proyectos habitacionales con familias de campamentos (MM\$ 523).		12.883.990
- Mantenimiento y Proyectos del Parque: se contemplan MM\$ 11.202 para financiar la conservación de 20 parques en la Región Metropolitana. Para Inversión de proyectos del Parque Metropolitano se contemplan MM\$ 4.175, recursos que permiten continuar la ejecución de 7 proyectos referidos a conservación de infraestructura y de senderos al interior del PMS.		15.376.816

El incremento en esta línea de inversión se explica producto de un efecto neto de mayores arrastres asociados a mantención de parques y proyectos del parque por programación de gasto (MM\$ 4.334) y la no incorporación de programa nuevo (MM\$ 1.862). 2.472.077

- Mantención Parques Urbanos Regiones: Se consideran recursos por MM\$ 970 para continuar la Conservación del Parque Urbano Cerro Caracol de Concepción. Para conservación de nuevos parques se contemplan MM\$ 1.105, recursos que permiten incorporar 7 nuevos parques en distintas regiones del país. 2.074.853

La variación en esta línea de inversión respecto al año 2015 se explica producto de mayor programa nuevo. 1.220.824

- Construcción Parques Urbanos: se consideran los arrastres de 18 proyectos (MM\$ 24.862). Para obra nueva se contemplan MM\$ 3.716, recursos que permiten financiar el inicio de 14 proyectos en el marco del cumplimiento de la mediada presidencial N° 26 referida al Plan de Construcción de Parques en 30 comunas. 28.578.146

El incremento en esta línea de inversión se explica producto de un efecto neto de mayores arrastres por programación de gasto (MM\$ 7.245) y menor programa nuevo (MM\$ 1.222). 6.023.203

-Planes Urbanos Estratégicos: se contemplan MM\$ 893 para arrastres de 2 proyectos y MM\$ 311 para la ejecución de 1 proyectos referido a mejoramiento borde costero. 1.204.588

El incremento en esta línea de inversión se explica producto de mayores arrastres por programación de gasto (MM\$ 521) y mayor programa nuevo (MM\$ 311). 832.300

2.2 Programas Concursables 75.786.027

- Pavimentos Participativos: se consideran los arrastres del 24° llamado cuyas obras se iniciaron en 2015 (MM\$ 37.550), y el inicio de un programa similar al contemplado en la Ley 2015 (Costo Total MM\$ 60.567) y un gasto de primer año de MM\$ 15.808. El nuevo programa propuesto, permite pavimentar aproximadamente 224 km lineales. 53.358.467

La caída en esta línea de inversión respecto al año 2015 es producto de menores arrastres. -36.068.802

- Rehabilitación de Espacios Públicos: se contemplan MM\$ 17.557 para arrastres de 74 proyectos y MM\$ 4.870 para la ejecución de 71 proyectos con presencia en todas las regiones del país, nivel similar al incorporado en Ley 2015. 22.427.560

La variación en esta línea de inversión se explica producto de un efecto neto de mayores arrastres (MM\$ 9.531) por programación de gasto y un menor programa nuevo (MM\$ 1.770) por ajuste en las tasas de gasto de primer año para el programa propuesto. 7.760.735

2.3 Proyectos Urbanos Integrales**20.900.956**

Se contemplan MM\$ 20.070 para arrastre de 18 proyectos en la líneas de inversión Iquique, Polimetales Arica, Plan Valparaíso, Guacamayo, Ribera Norte entre otros. Adicionalmente, tres proyectos de los contemplados para el año 2015 pertenecen al Plan de Reconstrucción y Rehabilitación Urbana de Valparaíso. Para obra nueva se consultan MM\$ 830 para el inicio de 2 proyectos correspondientes al Plan de Reconstrucción y Rehabilitación Urbana de Valparaíso.

20.900.956

La caída en esta línea de inversión respecto al año 2015 es producto de un efecto neto de menores arrastres por programación de gasto (MM\$ 3.473) y menor de programa nuevo propuesto (MM\$ 9 542)

-13.014.524

3. Otras Inversiones Urbano**17.437.749**

Se incluyen MM\$ 4.353 para adquisición de activos no financieros (vehículos, mobiliario, máquinas y equipos y programas informáticos), MM\$ 10.266 para continuar la ejecución de 3 proyectos referidos a construcción de edificios institucionales y MM\$ 2.819 para IVA Transantiago y convenios MINVU.

La variación en está línea de inversión comparado con el año 2015, se explica por un efecto neto de mayor arrastre en inversión en edificios y oficinas MINVU y por menor adquisición de activos no financieros.

-52.863

4. Gasto Corriente**113.623.512**

- Personal: Financia la dotación de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Seremias), Campamentos, Recuperación de Barrios, Parque Metropolitano y Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Se contempla decremento de MM\$ 278 (0,3%) respecto a la Ley 2015 explicado por un efecto neto de rebaja de MM\$ 1.148 por menor gasto en traspaso de honorarios a la contrata en el marco del acuerdo ANEF y un incremento de MM\$ 870 producto de: aspectos legales MM\$ 714 (bienios, asignación profesional, tope imponible y asignación zonas extremas), MM\$ 109 viáticos nacionales por incremento de actividad asociada a supervisión y fiscalización de obras en regiones con catástrofes y MM\$ 47 en horas extras en SERVIUs con reconstrucción producto de gestión social en terreno.

90.166.323

- Bienes y Servicios de Consumo: Financia gastos de funcionamiento de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo (incluido Seremias), Campamentos, Recuperación de Barrios, Parque Metropolitano y Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo. Se contempla un incremento de MM\$ 1.228 (5,8%) respecto a la Ley 2015 producto de un efecto neto de: rebaja de MM\$ 521 por menores gastos transitorios asociados a Terremoto Norte Grande e Incendio Valparaíso incorporados en Ley 2015 y un incremento propuesto de MM\$ 1.749 producto de: MM\$ 1.082 para la realización de 20 estudios de riesgo, actualización y formulación de Planes Reguladores Comunales (PRC) en zonas afectadas por Aluvión de Marzo de 2015, MM\$ 263 para mayores gastos de funcionamiento asociados a Aluvión Norte Grande, MM\$ 120 por alzas en valores de contratos de aseo y vigilancia en licitaciones en curso, MM\$ 191 para operación de nuevas dependencias por catástrofes en Tarapacá, Atacama, Valparaíso y funcionamiento del nuevo edificio institucional SERVIU O'Higgins y MM\$ 93 para gastos de funcionamiento Consejo Nacional de Desarrollo Urbano.

22.453.326

Miles de \$ de 2016

- Otros Gastos Corrientes: se consideran recursos para gastos asociados a transferencias corrientes, integros al fisco y compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad. 1.003.863

La variación en Gasto Corriente comparado con el año 2015, se explica por un efecto neto rebaja de MM\$ 1.148 en Gastos en Personal por menor gasto en traspaso honorarios acuerdo ANEF y MM\$ 521 en Bienes y Servicios de Consumo por menores gasto transitorios asociados a catástrofes y un incremento de MM\$ 2.851 asociados a: Gastos en Personal (MM\$ 870) traspaso honorarios a contrata y aspectos legales, Bienes y Servicios de Consumo (MM\$ 1.749) por mayores gasto de funcionamiento y Otros Gastos Corrientes (MM\$ 232) por mayores gastos asociados a convenios. 1.181.924